



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 004-2024-CGTD/MDSB

En el distrito de San Bartolo, siendo las 4:00 p.m. del día 25 de noviembre del 2024, en la sala de reuniones del 2do nivel del Palacio Municipal de San Bartolo ubicado en Av. Parque Principal, Sector Casco Urbano Norte, se reúne el Comité de Gobierno y Transformación Digital conformado, que según la Resolución de Alcaldía N° 151-2023-MDSB, por:

Nombres y Apellidos	Cargo
AUGUST ENRIQUE FREDERICK ARTHUR CARBAJAL SCHUMACHER	Alcalde del distrito de San Bartolo y titular de la entidad.
MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY	Gerente Municipal (e) Líder de Gobierno y Transformación Digital
JORGE ALBERTO TELLO CUYA	Subgerente de Tecnologías de la Información Oficial de Seguridad y Confianza Digital Secretario Técnico del presente Comité
DANIEL ERNESTO FARFAN SOTO	Secretario General (e)
EDILBERTO GENARO MENDOZA ORELLANA	Subgerente de Gestión del Talento Humano (e)
DANIEL ERNESTO FARFAN SOTO	Gerente de Asesoría Jurídica
ROCIO INES ARDILES AGUIRRE	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización (e)

En uso de la palabra, el Sr. Alcalde August Carbajal Schumacher, titular de la Entidad, apertura la reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital, dando la bienvenida a todos los miembros del Comité, agradeciendo su presencia y puntualidad; destacando la importancia que tienen los temas a tratar en la presente reunión, cuyo objetivo principal es cumplir con la normativa vigente de gobierno, confianza y transformación digital en la entidad.

En uso de la palabra, la Líder de Gobierno Digital, C.P.C. Maritza Olinda Caycho Tumay destaca la importancia del Comité de Gobierno y Transformación Digital precisando que nuestra entidad está comprometida con la implementación del SGSI con miras a mitigar los riesgos de seguridad de la información en nuestra entidad.

I. Agenda

Seguido a esto el Secretario Técnico del Comité expone los puntos a ser tratados en la presente reunión:

1. Aprobación del 1er bloque de documentos del SGSI de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
2. Aprobación del Plan de Transición al Protocolo IPv6 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo 2025-2026.

II. Desarrollo de la agenda:

2.1. Aprobación del 1er bloque de documentos del SGSI:

La Municipalidad Distrital de San Bartolo es de las pocas Municipalidades a nivel nacional que le da prioridad en cumplir con la elaboración de los documentos que componen el SGSI. Muchas entidades no le dan la importancia adecuada, aun cuando exista una normativa vigente. Sin embargo, gracias a nuestra Alta Dirección compuesta por nuestro Sr. Alcalde, Abog. August Carbajal y nuestra líder de gobierno digital C.P.C. Maritza Caycho, se está logrando cumplir con la normativa de seguridad y confianza digital para la implementación del SGSI en nuestra entidad.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 004-2024-CGTD/MDSB

Se dividió la documentación del SGSI en bloques, presentado a los miembros del Comité el 1er bloque de documentos que componen el SGSI, los cuales son:

N°	Documento del SGSI	Objetivo del Documento	Folios y Anexos
1	Manual del SGSI	Documentar cada una de las cláusulas obligatorias de la NTP ISO/IEC 27001:2022 que la Municipalidad Distrital de San Bartolo debe cumplir para mantener su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	19
2	Conocimiento de la organización y las partes interesadas	Analizar el contexto de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, interna y externamente, en conformidad con los requisitos de la norma de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2022 con el fin de desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la entidad.	15
3	Alcance y límites del SGSI	Definir el alcance y límites del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en conformidad con los requisitos de la norma de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2022.	9
4	Política de Seguridad de la Información (versión 2.0)	Definir la postura institucional respecto a la seguridad de la información que se genera, procesa o almacena la Municipalidad Distrital de San Bartolo, de tal manera que, todos los interesados internos y externos, conozcan y cumplan las disposiciones de la misma.	5
5	Objetivos de Seguridad de la Información	Establecer los objetivos de seguridad de la información que se pretenden cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, alineados a la Política de General de Seguridad de la Información y en conformidad con la NTP ISO/IEC 27001:2022.	7
6	Manual de roles y responsabilidades para la seguridad de la información	Contar con un documento base para definir las funciones y responsabilidades de los usuarios del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado en la Municipalidad Distrital de San Bartolo.	18
7	Declaración de Aplicabilidad	Definir los controles de seguridad de la información del Anexo A de la NTP ISO/IEC 27001:2022 aplicables al alcance del SGSI de la MDSB, y la justificación de las exclusiones en caso existan.	21

El Comité revisó los documentos del SGSI expuestos, verificando la información, no teniendo observación alguna. De igual forma los miembros del Comité felicitaron el esfuerzo del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, Jorge Tello, quien asumió el reto de implementar el SGSI, añadida a sus funciones como Subgerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad.

2.2. Aprobación del Plan de Transición al Protocolo IPv6 2025-2026:

El Plan de Transición al Protocolo IPv6, tiene por objetivo Migrar progresivamente toda la Infraestructura Tecnológica de la MDSB al protocolo de comunicación IPv6, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones de los recursos de hardware y software que sostienen a las diversas áreas en el cumplimiento de sus actividades.

El Plan contiene las siguientes etapas:

- **Diagnóstico de la infraestructura tecnológica**, que detalla el software, hardware, infraestructura tecnológica, aplicaciones y servicios que no soportan el protocolo IPv6 y la evaluación de riesgos para su posterior análisis.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 004-2024-CGTD/MDSB

- **Implementación del protocolo IPv6**, debe incluir un cronograma con actividades (configuración de servicios, configuración del protocolo IPv6, formulación de política de seguridad, entre otros), plazos, responsables y entregables para la implementación del protocolo IPv6 en la entidad.
- **Realización de pruebas**, el cual debe incluir un cronograma con actividades (pruebas de funcionalidad, calidad del servicio, compatibilidad de los equipos y monitoreo del protocolo IPv6, pruebas frente a las políticas de seguridad, afinamiento de las configuraciones realizadas, entre otros), plazos, responsables y entregables para el desarrollo de pruebas en la Entidad.
- **Capacitación y sensibilización**, el cual debe incluir un cronograma con actividades, plazos y responsables para la capacitación al personal de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y la sensibilización a los servidores civiles en el protocolo IPv6.

III. Acuerdos:

Derivado de los temas tratados, **se acuerda:**

3.1. Aprobar el 1er bloque de documentos del SGSI, compuestos por:

N°	Documento del SGSI	Código	Folios y Anexos
1	Manual del SGSI	SGSI-MAN-01	19
2	Conocimiento de la organización y las partes interesadas	SGSI-DOC-01	15
3	Alcance y límites del SGSI	SGSI-DOC-02	9
4	Política de Seguridad de la Información (versión 2.0)	SGSI-POL-01	5
5	Objetivos de Seguridad de la Información	SGSI-DOC-04	7
6	Manual de roles y responsabilidades para la seguridad de la información	SGSI-MAN-02	18
7	Declaración de Aplicabilidad	SGSI-DOC-03	21

3.2. Aprobar el Plan de Transición al Protocolo IPv6 2025-2026 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, garantizando el presupuesto y financiamiento para la ejecución de sus actividades.

No habiendo más puntos pendientes en la Agenda, el Abog. August Carbajal Schumacher, Titular de la Entidad solicita al Subgerente de T.I. Jorge Alberto Tello Cuya, que en su calidad de Secretario Técnico del Comité, proceda a levantar el Acta correspondiente, dé seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y remita una copia a todos los miembros del Comité.

Siendo las 5:30 p.m. del día 25 de noviembre del 2024, se da por terminada la 4ta Reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital del 2024, firmando al margen los integrantes que en ella estuvieron presentes.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 004-2024-CGTD/MDSB

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE

Alcalde de la Municipalidad de San Bartolo
Titular de la entidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

GERENTE MUNICIPAL (e)

Líder de Gobierno y Transformación Digital

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
Subgerencia de Tecnologías de la Información

JORGE ALBERTO TELLO CUYA
SUBGERENTE

Subgerente de Tecnologías de la Información
Oficial de Seguridad y Confianza Digital
Secretario Técnico del Comité

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
SECRETARIA GENERAL

Abog. Daniel Ernesto Farfán Soto
Secretario General (e)

Secretario General (e)
Atención al ciudadano

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

DANIEL FARFAN SOTO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Gerente de Asesoría Jurídica
Área Legal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
GERENCIA DE PRESUPUESTO,
PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

Econ. Rocío Inés Ardiles Aguirre
Gerente (e)

Gerente de Presupuesto, Planeamiento y
Racionalización (e)
Área de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Lic. Edilberto Genaro Mendoza Orellana
Subgerente (e)

Subgerente de Gestión del Talento Humano (e)
Área de Recursos Humanos